

## **INFORME DE ACTIVIDADES**

# COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

# INFORME DE ACTIVIDADES DEL TERCER TRIMESTRE DE 2025





### 1. Integración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

El día 04 de noviembre de 2022, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el Acuerdo IEC/CG/079/2022 relativo a la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de dirección de este organismo electoral, en este sentido se estableció que la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, quedará conformada por el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz; Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza; y la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos.

Posteriormente, en reunión de trabajo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, el día quince (15) de noviembre del dos mil veintidós (2022), en uso de la voz, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, manifestó proponerse como Consejero Presidente de la Comisión, derivado de lo anterior la Secretaría Técnica procedió a tomar la votación correspondiente, consultando a las Consejerías Electorales manifestaran si acompañaban la propuesta, en razón de ello fue aprobada por unanimidad la designación.

Quedando integrada la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, de la siguiente manera:

- Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
- Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza Consejero Electoral e Integrante de la Comisión;
- Mtra. Leticia Bravo Ostos Consejera Electoral e Integrante de la Comisión;
- Titular de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y OPLES Secretaría Técnica de la Comisión.

Posteriormente, en sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha catorce (14) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), esta Comisión aprobó por unanimidad la designación de la Consejera Electoral Mtra. Leticia Bravo Ostos, como Presidenta de la misma.





Finalmente, en sesión extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha once (11) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), esta Comisión aprobó por unanimidad la designación del Consejero Electoral Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza como Presidente de la misma; quedando integrada la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, de la siguiente manera:

- Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza Consejero Electoral y Presidente de la Comisión;
- Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz Consejero Electoral e Integrante de la Comisión;
- Mtra. Leticia Bravo Ostos Consejera Electoral e Integrante de la Comisión;
- Titular de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y OPLES Secretaría Técnica de la Comisión.

### 2. Introducción.

Las principales actividades que desarrolla la Comisión del Servicio Profesional Electoral tienen que ver con las siguientes líneas de acción:

- Normatividad y los criterios para modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos.
- Actividades relacionadas con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral para la integración de la estructura orgánica del Instituto, así como del personal eventual.
- Funcionamiento técnico de los órganos del Instituto y supervisión del adecuado desarrollo de sus actividades.

### 3. Marco legal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.
- Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.





- Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila.
- Y demás normatividad que de ellas emane.

El primero (01) de agosto del dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto número 518 mediante el cual se expide el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que resulta aplicable en cuanto a la estructura orgánica y funcionamiento de la Comisión respectiva.

### 3. 1 Atribuciones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza

### Artículo 357.

- 1. La Comisión del Servicio Profesional Electoral tendrá las siguientes atribuciones:
- a) Establecer la normatividad y los criterios para modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos;
- b) Proponer al Consejo General, las normas internas en materia administrativa;
- c) Observar, lo dispuesto por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral para la integración de la estructura orgánica del Instituto;
- d) Proponer al Consejo General las condiciones que regirán al personal eventual;
- e) Aprobar los informes que deben remitirse al Instituto Nacional respecto del funcionamiento del Servicio Profesional Electoral desarrollado en el Instituto, en cumplimiento a los lineamientos respectivos;
- f) Proponer al Consejo General, la estructura de departamentos, unidades técnicas y demás órganos administrativos del Instituto, conforme a las necesidades del servicio y los recursos presupuestales autorizados;
- g) Coordinar el funcionamiento técnico de los órganos del Instituto y supervisar el adecuado desarrollo de sus actividades; y
- h) Las demás que le confiera el consejo general, este Código y demás disposiciones aplicables.
- 4. Sesiones Ordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.





Sesión	Fecha	Hora
1	15 de julio de 2025	A las doce con dos minutos.
2	25 de agosto de 2025	A las once con tres minutos.

5. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral a las sesiones ordinarias.

Asistencia a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional		
Consejerías Electorales	Sesión 1	
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓	
Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz	✓	
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓	
Secretaría Técnica		
Lic. Hugo Escobar Rodríguez	✓	

Asistencia a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	
Consejerías Electorales Sesión 2	
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓
Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz	✓
Mtra. Leticia Bravo Ostos	<b>✓</b>
Secretaría Técnica	
Lic. Hugo Escobar Rodríguez	✓





6. Relación de los asuntos analizados en la Sesiones Ordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Sesión	Asuntos analizados	
	1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.	
	2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.	
	3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria	
1	de fecha 25 de junio de 2025.	
_	4. Aprobación del Informe trimestral de la Comisión.	
	5. Asuntos generales.	
	6. Clausura.	
2	1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.	
	2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.	
	3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria	
	de fecha 21 de abril y extraordinaria de fecha 06 de mayo de	
	2025.	
	4. Informe sobre solicitud de revisión del dictamen general del	
	desempeño.	
	5. Asuntos generales.	
	6. Clausura.	

7. Sesiones Extraordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Sesión	Fecha	Hora
1	11 de septiembre de 2025	A las once horas con treinta y cuatro minutos.





8. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral a las sesiones extraordinarias.

Asistencia a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional		
Consejerías Electorales	Sesión 1	
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓	
Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz	✓	
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓	
Secretaría Técnica		
Lic. Hugo Escobar Rodríguez	✓	

9. Relación de los asuntos analizados en las Sesiones Extraordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Sesión	Asuntos analizados	
	1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal;	
	2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;	
	3. Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del	
	Instituto Electoral de Coahuila, por el que se aprueba el	
1	Programa de Mediano Plazo del Servicio Profesional Electoral	
	Nacional del Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente	
	al Ciclo Trianual 2025-2028.	
	4. Clausura	





### 10. Reuniones de trabajo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral no celebró Reunión de Trabajo durante el periodo comprendido al tercer trimestre de 2025.

11. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral a las reuniones de trabajo en el segundo trimestre de 2024.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral no celebró Reunión de Trabajo durante el periodo comprendido al tercer trimestre de 2025.

12. Relación de los asuntos analizados en las reuniones de trabajo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral no celebró Reunión de Trabajo durante el periodo comprendido al tercer trimestre de 2025.

- 13. Actividades adicionales que fueron instruidas por la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
- ➤ El Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y los OPLES en su carácter de Organo de Enlace para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral, solicitó vía correo electrónico a los miembros del Servicio Profesional Electoral informar respecto de la obtención de algún grado académico en el periodo de septiembre 2023 a agosto 2024, a efecto de estar en aptitud de calcular el incentivo por la obtención de grado académico.
- ➤ El Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y los OPLES remitió a la Dirección Ejecutiva de Administración, la información correspondiente al "Formato de Indicadores" para la presentación del segundo Avance de Gestión Financiera correspondiente al período abril-junio 2025.
- ➤ El Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y los OPLES remitió al titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el Informe de implementación del Plan Integral y Calendario de Coordinación del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza, correspondiente al mes de julio del presente año, lo anterior a efecto colaborar con la Comisión Especial de Elecciones Judiciales.





- ➤ El Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y los OPLES solicito vía correo electrónico a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que se proporcionara el catálogo de cursos de capacitación disponibles con que cuenta esa Dirección Ejecutiva, a efecto solicitar la apertura de alguno de estos cursos para su impartición al personal de la rama administrativa de este Instituto
- ➤ El Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y los OPLES en su carácter de Órgano de Enlace para atender los asuntos del SPEN, remitió a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Circular INE/ED/DESPEN/008/2025 mediante la cual se notifica la aplicación de la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema OPLE, correspondiente al periodo septiembre 2024 a agosto 2025.

